

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15993 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 205/12 (NIG 33044 47 1 2012 0000502), relativo a Digicom Telecomunicaciones Digitales, S.L., con CIF B33390923, en el cual, con fecha 14 de abril de 2014 se ha dictado Providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración concursal, de los textos definitivos. Se acuerda igualmente en dicha resolución que se anuncie su presentación por medio de edictos a publicaren el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y que las discrepancias con el contenido de los Textos definitivos respecto a la inclusión de créditos posteriores (artículo 96.bis de la Ley Concursal), o modificación o sustitución del acreedor inicial en la lista de acreedores (artículo 87.8) se tramitarán por los cauces del incidente concursal previsto en el artículo 96.bis.3 de la Ley Concursal.

El plazo para impugnar respecto a los no personados en el procedimiento se computará desde la última publicación de este edicto.

Oviedo, 14 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140020817-1